UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 05 de noviembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06523-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición del proyecto de investigación "CAZADORES RECOLECTORES DE LOS LAGOS SAN MARTIN Y TAR: SU CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR COMO FUENTE DE DESARROLLO REGIONAL", cuyo responsable es el Dr. Juan Bautista BELARDI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 4.573,39);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Dr. Juan Bautista BELARDI, responsable del Proyecto "CAZADORES RECOLECTORES DE LOS LAGOS SAN MARTIN Y TAR: SU CONOCIMIENTO Y PUESTA EN VALOR COMO FUENTE DE DESARROLLO REGIONAL" en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 4.573,39), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 4.573,39), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanente de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 08 –PROUN 2004 - FORINVINEX - Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	$ 196,00
3.7.1. Pasajes.....	$ 4.377,39

Presupuesto 2007.-

UNPA RECTORADO

Resolución Nro. 1364 /07–R–UNPA

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR